

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A DELEGACIONES**

Hoja No.: 1 de 1

No. de Auditoría: 08/2018

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**Sector:** Medio Ambiente y Recursos Naturales **Clave:** 16000**Unidad Auditada:** Dirección General de Desarrollo Humano y Organización.**Clave del Programa:** 110 Servicio Profesional de Carrera.

Oficio No. 16/113/DAD/TAI/473/2018.

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2018.

Lic. Julián Pulido Gómez
 Director General de Desarrollo Humano y Organización de la
 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Ejército Nacional No. 223, Piso 9, Colonia Anáhuac,
 Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Cd. de México
 Presente.



En relación con la Orden de Auditoría No. 08/2018 emitida con Oficio No. 16/113/DAD/TAI/244/2018 del 3 de mayo de 2018, y de conformidad con los Artículos 37, fracción XII, XV y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, numerales 4 y 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y 99, fracción II, inciso a), numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el Informe de Auditoría practicada a esa Dirección General, a su cargo.

En el informe adjunto se presentan con detalle las tres observaciones determinadas con las recomendaciones propuestas, mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo estas las siguientes:

1. Diferencias entre las plazas autorizadas por la SHCP, el Maestro de Puestos y las pagadas en la nómina No. 20.
2. Deficiencias e incumplimientos en el proceso de reclutamiento y selección de candidatos para la ocupación de plazas vacantes, del subsistema de Ingreso.
3. Incumplimientos normativos en la operación de los subsistemas de capacitación y certificación de capacidades, y de desarrollo profesional.

Al respecto, solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazo establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Así mismo, le informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento respectivo para constatar la solventación de las observaciones determinadas.



ATENTAMENTE
 El Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa



C.c.p.: Ing. Rafael Pacchiano Alamán - Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
 Lic. Guillermo Schiaffino Pérez - Oficial Mayor en la SEMARNAT.- Presente.
 Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.

MOBE/ERB/MSE/LCL